MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

No. GS-2024- 1074967839 **-DETOL- UPRES – GUPAS 29.25**

Ibagué, 13 de junio 2024

Doctor(a)
JASBLEIDY BARRERA CANIZALES
Gerente E.S.E Hospital Santa Lucia
Carrera 10 7 – 54 Centro
Cajamarca, Tolima

Asunto: Solicitud cargue de facturación en SECOPII contrato N° 85-5-20194-23.

Respetuosamente me permito solicitar a la gerencia, coordinar las acciones correspondientes para que se realice cargue de facturación en el SECOPII debido a que no se evidencia el cargue de la misma.

La presente solicitud se realiza conforme a la normatividad legal vigente, para el adecuado desarrollo del contrato. CLAUSULA DECIMA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Ítem 83**.** Es obligación por parte del OFERENTE publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite**,** las cuales hacen parte del convenito interadministrativo No. 85-5-20194-23 celebrado entre las partes.

Así mismo envió anexo tutorial para cargue de facturas.

Agradezco su atención y la gestión que realice a la presente solicitud.

Atentamente,

JHON JAIVER TORRES VEGA
Supervisor de Contrato No. 85-5-20194-23
Jaive.torres@correo.policia.gov.co
3213475791
UPRES/ Tolima